

INFORME DE LA FASE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA Y PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS
AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE LAS COMUNIDADES
EXTREMEÑAS EN EL EXTERIOR Y SUS FEDERACIONES.

Mediante Resolución de 8 de agosto de 2025, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, publicada en el Punto Único de Acceso a la Información <http://www.juntaex.es>, a través del área personalizada Miespacio, se acordó la apertura de la fase de consulta pública previa y presentación de sugerencias en relación con el proyecto del Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar gastos de equipamiento de las comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pudiera examinar el mencionado proyecto de Decreto y realizar las propuestas ciudadanas que estimasen oportunas en este proceso participativo.

Finalizado el plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución de apertura del trámite,

INFORMO

Que, sobre la base del documento generado por el Punto Único de Acceso a la Información (Miespacio), así como consultada la cuenta de correo dgae.presidencia@juntaex.es **NO se ha recibido ninguna propuesta o sugerencia ciudadana con respecto al proyecto de Decreto objeto del proceso participativo.**

Se realiza la salvedad de que en el documento generado por el Punto Único de Acceso a la Información (Miespacio) figura una propuesta realizada por Doña Julia Arroyo Guerrero (julia@grupoasal.es), que una vez abierta, se observa que va referida a otro proyecto normativo, concretamente, la “Propuesta de Modificación del Decreto 29/2024, de 2 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a fomentar el empleo estable y reducir los costes laborales de las empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria”, que no guarda relación alguna con el proyecto de Decreto objeto del presente proceso participativo.

Mérida, a fecha de la firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO DE ACCIÓN EXTERIOR

Csv:	FDJEXFGF3NR9EYYC63EPBGW9XKEALG	Fecha	20/08/2025 11:37:37
Firmado Por	LUIS JUAN MARTINEZ ALCON - J. Serv. De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

